

II.- AUTORIDADES Y PERSONAL

OPOSICIONES Y CONCURSOS

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Resolución de 06/05/2014, de la Dirección General de Recursos Humanos y Programación Educativa, por la que se publica la calificación final obtenida en la fase de prácticas del proceso selectivo para el acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación, convocado por Resolución de 04/04/2013, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes. [2014/6054]

La Consejería de Educación, Cultura y Deportes, mediante Resolución de 04/04/2013 (DOCM de 30 de abril), convocó concurso-oposición para el acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación en las plazas vacantes del ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. En la base 17 de esta resolución, se especificaban las tres fases de que consta el proceso selectivo: oposición, concurso y prácticas.

Por Resolución de 19/08/2013 (DOCM de 19 de agosto), de la Dirección General de Recursos Humanos y Programación Educativa, se publicaron las listas definitivas de aspirantes que habían superado el concurso-oposición mencionado para el acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación.

Mediante la Resolución de 28/08/2013, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, se nombraba funcionarios en prácticas a los aspirantes seleccionados y se regulaba la organización, desarrollo y evaluación de la fase de prácticas.

La Comisión de valoración, constituida para la evaluación de los inspectores en prácticas, ha concluido sus actuaciones con la calificación final de la fase de prácticas de los aspirantes seleccionados, dando traslado de sus resultados al órgano competente, que debe proceder a su publicación.

De conformidad con lo expuesto, y en el ejercicio de las funciones atribuidas a la Dirección General de Recursos Humanos y Programación Educativa en el Decreto 124/2011, de 7 de julio (DOCM de 9 de julio), por el que se establece la estructura orgánica, organización de funciones y competencias de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, resuelvo:

Primero. Aprobar el expediente del proceso selectivo para el acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación convocado por Resolución de 04/04/2013, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, declarando aptos en la realización de la fase de prácticas a los inspectores e inspectoras que aparecen relacionados en el anexo de la presente resolución con la calificación final correspondiente.

Segundo. Elevar la propuesta al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para el nombramiento como funcionarios y funcionarias de carrera en el Cuerpo de Inspectores de Educación a los aspirantes seleccionados que han aprobado el proceso selectivo, según figuran en el anexo de la presente resolución, ordenados por puntuación.

Tercero. Solicitar al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte la expedición de los correspondientes títulos administrativos de funcionarios y funcionarias de carrera, con la fecha de efectos que consta en el anexo citado de la presente resolución.

Cuarto. Reconocer con carácter definitivo los destinos adjudicados a los aspirantes que han superado la fase de prácticas, tal como aparecen indicados en el anexo de la presente resolución, de acuerdo a lo dispuesto en la base 22.3 de la resolución de convocatoria. A tal efecto, los funcionarios y funcionarias seleccionados deberán regularizar su situación administrativa en los cuerpos docentes de procedencia a través de los Servicios de Personal de la provincia donde tengan su destino.

Quinto. Autorizar la devolución de la documentación justificativa de los méritos alegados por los funcionarios docentes que se inscribieron en el proceso selectivo de referencia, previa solicitud al Servicio de Personal Docente de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

Sexto. Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Educación, Cultura y Deportes, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Toledo, 6 de mayo de 2014

El Director General de Recursos Humanos
y Programación Educativa
MATÍAS JIMÉNEZ ORTIZ

Anexo

Cuerpo: 0510 – Inspectores de Educación Especialidad: 600 – Inspección Educativa						
DNI	Apellidos y nombre	Acceso	Puntuación definitiva	Evaluación fase de prácticas	Fecha de efectos del nombramiento como funcionarios/as de carrera	Destino en SIE de
70161400	Berlanga Santamaría, Antonio	1	07,6699	Apto	1 de enero de 2014	Guadalajara
03819118	Torres Carriazo, José Virgilio	1	07,6130	Apto	1 de enero de 2014	Toledo
05896218	Ocaña Morena, Jesús Domingo	1	07,5846	Apto	1 de enero de 2014	Toledo
11772260	Espíldora García, Alicia María	1	07,2470	Apta	1 de enero de 2014	Toledo
04556508	Ortega Prieto, Jacinto José	1	07,0374	Apto	1 de enero de 2014	Cuenca
05245172	Rojas Martín, María del Rosario	1	06,9395	Apta	1 de enero de 2014	Cuenca
03098009	Miguel Pérez, Violeta	1	06,7910	Apta	1 de mayo de 2014	Guadalajara
05664817	Broceño Caminero, David	1	06,3303	Apto	1 de enero de 2014	Ciudad Real
07491055	Tarancón Blesa, Antonio	2	06,3293	Apto	1 de enero de 2014	Toledo
07559635	Moratalla Isasi, Silvia Purificación	1	06,2675	Apta	1 de enero de 2014	Albacete
06255866	González Ortiz, Miguel Ángel	1	06,0823	Apto	1 de enero de 2014	Ciudad Real
05654011	Pérez de Ynestrosa Pozuelo, José Luis	1	05,2173	Apto	1 de enero de 2014	Ciudad Real